

ISSN: 0328 - 6002



NORDESTE

Segunda época

Serie: Docencia

14

NIVEL INICIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESISTENCIA - CHACO - REP. ARGENTINA

2001

Autoridades de la Facultad de Humanidades

Decana:

Lic. Ana María FOSCHIATTI de
DELL'ORTO

Vice-Decana:

Lic. Marta SANCHEZ DE
LARRAMENDY

Secretaria Académica:

Prof. María Delfina VEIRAVÉ

Secretaria Administrativa:

Cra. María Alicia DUSICKA

Secretaria de Extensión, Capacitación y

Servicios:

Lic. Liliana RAMIREZ

Secretaria de Asuntos Estudiantiles:

Prof. María Julia SIMONI

Director Administrativo:

Sr. Rodolfo Oscar SCHENONE

Los conceptos, ideas y opiniones contenidas en los trabajos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Diseño de tapa: Rodolfo O. SCHENONE

La correspondencia y el canje puede dirigirse a la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Avenida Las Heras No. 727, C.P. 3500 - Resistencia - Chaco - República Argentina.
TELEFAX: 54-0722-46958. Email:
<exten@hum.unne.edu.ar>

ISSN 0328 - 6002



EL JARDÍN MATERNAL COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Prof. Mirian C. Romero

ORIGEN Y EVOLUCIÓN :

Los orígenes del Jardín Maternal como Institución educativa posee fuerte vinculación con los cambios producidos a partir de la Revolución Industrial a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIX .

Uno de los cambios sociales de relevancia, para el tema que se presenta, fue la incorporación de la mujer en el campo laboral, hasta ahora relegada solo a las tareas específicas del hogar. Esta situación generó grandes transformaciones dentro de la organización familiar y en consecuencia se originó una nueva demanda social en relación a la atención de los más pequeños .

Muchas mujeres dejaron su condición exclusiva de amas de casa para salir a trabajar en las grandes fábricas e industrias nacientes. No pocas familias migraron a las grandes ciudades en busca de nuevas oportunidades. El crecimiento demográfico de las zonas urbanas trajo aparejado la conformación de Villas Miserias y los llamados "bolzones de pobreza" .

En respuesta a esta realidad social y en el marco de la Legislación "proteccionista" propia de aquella época, surgen en nuestro país, las "Casas Cunas" y Guarderías como Instituciones benéfico-asistenciales y con el objeto de brindar atención a los hijos de madres trabajadoras de bajos recursos.

Progresivamente, y con el aporte de las Ciencias como la Psicología y la Pedagogía, se fue transformado la **concepción** y por ende , la **función** de las Instituciones encargadas del cuidado de los más pequeños. Surgen así, los Jardines Maternales destinados a la educación integral de los niños de 45 días a 3 años.

Pero este proceso de transformación que aún hoy continúa realizándose y postulándose como "*desafío*" sufre avances y retrocesos, como así también adhesiones o desvalorizaciones de algunos sectores de la sociedad.

A continuación se mencionan algunas de las diversas Instituciones u organismos destinados a la atención de los más pequeños que evidencian la realidad de ambigüedad, confusión y contradicción social en relación a la idea o concepción colectiva acerca del Jardín Maternal como Institución educativa enmarcada en el primer ciclo (*maternal*) del primer Nivel (*Inicial*) del sistema educativo argentino:



- I. Jardines Maternales o Jardines Materno Infantines Públicos, pertenecientes al Ministerio de Educación Provincial, supervisados a través de la Dirección General del Nivel Inicial.
- II. Instituciones Educativas de gestión privada (*U.E.P.*), subvencionadas o no por el Estado Provincial con el ciclo maternal en su oferta educativa, supervisados por la Dirección General de Educación Privada, correspondiente también, al Ministerio de Educación Provincial . (*1)
- III. Guarderías Municipales regidos por el Ministerio de Acción Social.
 - I. Casas Cunas o Centros del Menor, ahora transformados en "*Casas del Sol*" con atención de niños pequeños, dependientes de la Dirección General de Minoridad y Familia perteneciente al Ministerio de Acción Social de la Provincia.
 - II. Guarderías correspondientes a Organismos no Gubernamentales: Asociaciones Religiosas, Instituciones benéficas u Organizaciones comunitarias, en las cuales pueden observarse personal voluntario.
 - III. Guarderías Privadas que funcionan solo con una habilitación comercial y sin otra regulación más que la derivada del mecanismo de la oferta y la demanda propio del mercado.

Muchas de estas Instituciones, sin serlo, se denominan a sí mismas como Jardines Maternales. Algunas incluso, poseen personal especializado en su planta funcional pero se rigen institucionalmente según parámetros establecidos por el Ministerio de Acción Social y/o según los Programas Provinciales, Nacionales o Internacionales que financian las tareas de asistencia, cuidado y recreación de niños y adolescentes en situación de riesgo social. Pero en la mayoría de estas Instituciones, el personal no es un profesional especializado, sino, en el mejor de los casos, personas a las que se han brindado alguna capacitación mínima específica que no puede reemplazar la formación pedagógica recibida en la Universidad o a través de Institutos Terciarios de Formación Docente.

La **Convención Internacional de los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York (EE.UU), el 20 de noviembre de 1989 realiza en el Artículo 3 , importantes consideraciones con respecto a las Instituciones que brindan atención a niños y adolescentes, ya sean Públicas o Privadas, expresando en el inciso 3 de este mismo artículo, que se deberá asegurar especialmente la **competencia** de su personal .



La **Ley Federal de Educación** ha reconocido oficialmente al ciclo Maternal como primer eslabón del Sistema Educativo Nacional, pero en la actualidad, específicamente en la provincia del Chaco, no se observan acciones relacionadas con la voluntad política de asumir esta real e importante demanda social desde el sector educativo, limitándose a mantener los pocos cargos destinados al ciclo Maternal en la estructura organizacional del sistema educativo provincial. En este sentido es dable reflexionar acerca del derecho a la educación que poseen las niñas y los niños de 45 días a 3 años, hasta ahora, negado o sumamente limitado desde la realidad social provincial.

(*1) En la última década puede registrarse una considerable expansión de Instituciones Privadas. Algunas de ellas, organizadas con un alto fin lucrativo y priorizando, en algunos casos, los criterios comerciales por encima de los educativos.

Otro síntoma de esta realidad tan diversa son las variadas posturas, tan distantes unas de las otras, que adoptan los Padres con respecto a la atención de sus hijos. Y no es precisamente una actitud determinada por el status social. Existen familias que recurren a Instituciones de carácter netamente asistencial porque no tienen otra opción ya que es escasa la posibilidad para acceder a los Jardines Maternales públicos. Pero también existen familias que prefieren recurrir a niñeras o "*Babysister*" aún cuando poseen los recursos económicos para afrontar el costo de una Institución Educativa Privada.

Por último, en relación al desafío de afianzar la "**identidad**" del **ciclo maternal**, cabe mencionar que en el seno mismo de los Jardines Maternales (esto es, en Instituciones educativas con personal especializado ya sean públicos o de gestión privada, enmarcados en el sistema educativo argentino) conviven expresiones impropias traídas del ciclo infantes pero no pertinentes para el maternal, influyendo indirectamente en este fenómeno, la tensión y desvalorización social aún existente en relación a este ciclo y por ende, en relación al rol de su profesional específico.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- "*Hacia el Jardín Maternal: dilemas y propuestas*", Hebe San Martín de Duprat – Ana María Malajovich – Silvia Wolodarsky Estrín, edic. Búsqueda.
- En *Novedades Educativas* Año 9 – Nº 73, "*Jardín Maternal : Breves reflexiones sobre la programación en la escuela infantil*", Carme Thio

Revista Nordeste – Docencia - 2da. Época N° 14 2000



- Colaboraron en la recolección de datos : Alumnos y Alumnas de la Cátedra "*Didáctica Especial de los Jardines Maternales*" del Profesorado de Educación Pre-elemental , promociones 1999, 2000 y 2001 .-